



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA
DOCENTE DOÑA BEATRIZ SOLEDAD
GUERRERO ZAMORA.

LA HIGUERA, 27 FEB. 2014

DECRETO : Nº 0008 /

VISTOS :

La renuncia voluntaria presentada por la docente Sra. Beatriz Soledad Guerrero Zamora, el DFL N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 10 y 56, dicto lo que sigue:

1.- ACÉPTASE, la renuncia voluntaria, a su calidad de Docente titular de la dotación docente de la comuna de La Higuera, a la Sra. Beatriz Soledad Guerrero Zamora, a contar del 01.03.2014.

2.- DECLÁRASE vacante el cargo para un Docente con 44 hrs. cronológicas semanales en la dotación docente comunal, con desempeño en la Escuela "José Santos Ossa" de José Santos Ossa.

3.- ENVÍESE a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 2.- Interesada.
- 3.- Depto. de Educación Municipal (3).
- 4.- Secretaría Regional Ministerial de Educación, Coquimbo.
- 5.- Secretaría Municipal.
MPB/MAL/PLV/mvl.

Cont. Interno Daem: N° _____ /